
Solicitud de Cotizaciones De Bienes Adquisición de:

Equipos Informáticos para la Gestión Social y Ambiental.

Ref. No: EDENORTE-CP-BM-2025-0006

Proyecto: Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, contrato de préstamo No. 9624-DO

Comprador: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

País: República Dominicana

Fecha de emisión: 03 de junio 2026.

Índice de Contenido

Solicitud de Cotizaciones (SdC)	1
Anexo 1: Requisitos del Comprador	8
Anexo 2: Formularios de Cotización	12
Anexo 3: Formularios de Contrato	19
<u>Anexo 4: Fraude y Corrupcion</u>	19

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

País: República Dominicana

Nombre del Proyecto: Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional.

Título del Contrato: Adquisición de Equipos Informáticos para la Gestión Social y Ambiental

N.º de préstamo: BIRF No. 9624-DO

Normativa Aplicable: Este proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) se rige por las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, edición de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Préstamo BIRF No. 9624-DO.

No. de Ref. de la SdC.: EDENORTE-CP-BM-2025-0006

Fecha de la SdC: 03 de junio 2026

Estimados:

Solicitud de Cotización (SdC)

1. El gobierno de la República Dominicana ha recibido un financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, convenio de préstamo No.9624-DO, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Adquisición de equipos informáticos para la Gestión Social y Ambiental de la Empresa EDENORTE DOMINICANA S.A.
2. EDENORTE DOMINICANA, S.A., a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), invita a los proveedores a cotizar los bienes y servicios conexos descritos en el Anexo 1: Requisitos del Comprador adjunto a esta SdC.

Fraude y Corrupción

3. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el apéndice de las Condiciones Contractuales (Apéndice A).
4. En virtud de esta política, los Proveedores deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal— inspeccionar todas las cuentas,

registros y otros documentos relativos a esta contratación directa y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Elegibilidad de los Bienes (y los servicios Conexos, *si corresponde*)

5. Todos los Bienes (*y Servicios Conexos, si corresponde*) que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país sujeto al párrafo 9.

Proveedores Elegibles

6. En caso de que el Proveedor sea una Joint Venture (JV), todos los miembros serán responsables conjunta y solidariamente de la ejecución de todo el Contrato de conformidad con los términos del Contrato. La JV designará a un representante que tendrá la autoridad para realizar todos los negocios para y en nombre de todos y cada uno de los miembros de la JV durante el proceso de Solicitud de Cotización y, en caso de que la JV se adjudique el Contrato, durante la ejecución del contrato.
7. Un Proveedor puede tener la nacionalidad de cualquier país, sujeto a las restricciones de conformidad con los párrafos 8 y 9 en adelante. Se considerará que un Proveedor tiene la nacionalidad de un país si el Proveedor está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones de las leyes de ese país, como lo demuestran sus términos de incorporación (o documentos equivalentes de constitución o asociación) y sus documentos registrales, según sea el caso. Este criterio también se aplicará a la determinación de la nacionalidad de los subcontratistas o subconsultores propuestos para cualquier parte del Contrato, incluidos los Servicios Relacionados.
8. Las empresas y las personas pueden no ser elegibles si así se indica en el párrafo 9 a continuación y:
 - (a) como cuestión de ley o reglamentación oficial, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco esté convencido de que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para el suministro de Bienes o la contratación de las obras o servicios requeridos; o
 - (b) mediante un acto de cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíbe cualquier importación de Bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o cualquier pago a cualquier país, persona o entidad de ese país.
9. En referencia a los párrafos 5 y 8, para información de los proveedores, en la actualidad se excluyen de este proceso de contratación las empresas, bienes y servicios de los siguientes países:
 - (a) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (a): Ninguno.
 - (b) de conformidad con los párrafos 5 y 8 (b): Ninguno.
10. Un Proveedor que ha sido sancionado por el Banco, de conformidad con las Directrices de Anticorrupción del Banco, de acuerdo con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial,

como se describe en el anexo a las Condiciones del Contrato (Anexo A) párrafo 2.2 d., no será elegible para presentar una oferta o ser adjudicado o beneficiarse de otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de otro modo, durante el período de tiempo que el Banco haya determinado. Una lista de empresas y personas excluidas está disponible en el sitio web externo del Banco: <http://www.worldbank.org/debarr>.

11. Los Proveedores que sean empresas o instituciones de propiedad estatal en el país del Comprador pueden ser elegibles para competir y recibir un Contrato (s) solo si pueden establecer, de una manera aceptable para el Banco, que:
 - (a) son legal y financieramente autónomos;
 - (b) operan bajo la ley comercial; y
 - (c) no están bajo la supervisión del Comprador.
12. Un Proveedor no deberá tener un conflicto de intereses. Cualquier Proveedor que tenga un conflicto de intereses será descalificado. Se puede considerar que un Proveedor tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de Solicitud de Cotizaciones, si el Proveedor:
 - (a) controla directa o indirectamente, está controlado por o está bajo control común con otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (c) tiene el mismo representante legal que otro Proveedor que presentó una Cotización;
 - (d) tiene una relación con otro Proveedor que presentó una Cotización, directamente o a través de terceros comunes, que lo coloca en una posición para influir en la Cotización de otro Proveedor, o influir en las decisiones del Comprador con respecto a este proceso de Solicitud de Cotizaciones; o
 - (e) o alguna de sus afiliadas participó como consultor en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los Bienes, o Servicios Relacionados, que son objeto del proceso de Solicitud de Cotizaciones; o
 - (f) o cualquiera de sus afiliadas ha sido contratada (o se propone contratarla) por el Comprador o Prestatario para implementar el Contrato; o
 - (g) estaría proporcionando Bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría que resulten de, o estén directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en esta Solicitud de Cotizaciones, que proporcionó o fueron provistos por cualquier afiliado que directamente o controla indirectamente, está controlado por, o está bajo control común con esa empresa; o
 - (h) tiene una relación comercial o familiar cercana con un personal profesional del Prestatario (o de la agencia de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del préstamo) que: (i) están directa o indirectamente involucrados en la preparación de la Solicitud de Cotizaciones o especificaciones y / o la evaluación de Cotizaciones, del Contrato sujeto; o (ii) estaría involucrado en la implementación o supervisión de dicho Contrato a menos que el conflicto derivado de dicha relación se haya resuelto

de una manera aceptable para el Banco durante el proceso de Solicitud de Cotizaciones y la ejecución del Contrato

Garantía de Cumplimiento

13. No Aplica

Autorización del fabricante

14. Si usted no fabrica o produce los Bienes que se suministrarán, deberá presentar una Autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en esta SdC para demostrar que está autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrar estos Bienes en el País del Comprador.

La autorización del fabricante será requerida únicamente para los siguientes bienes: Laptop Gama Alta, Laptop Gama Media, Proyector Multimedia, Pantalla Electrónica de Proyección, Kit Cámara, Bocina Amplificada y Monitor Ultrawide. Este requisito no será exigible para accesorios menores tales como cables HDMI, regletas eléctricas, extensiones eléctricas y micrófonos inalámbricos.

Validez de las Ofertas

15. Las ofertas deberán ser válidas hasta el **28 del mes de agosto de 2026**. El Comprador podrá solicitar por escrito, antes del vencimiento, la extensión del período de validez de la oferta. El Proveedor no estará obligado a aceptar dicha solicitud; sin embargo, la negativa a prorrogar implicará la exclusión del proceso de selección. Los Proveedores que acepten por escrito la prórroga no podrán modificar en ningún aspecto el contenido de su oferta.

Precio cotizado

16. Los Precios deben ser cotizados en la siguiente forma:

- (a) Para Bienes, utilizando el formulario Lista 1, del Anexo 2 de esta Solicitud. El precio unitario deberá incluir los impuestos los cuales deberán ser desglosados de forma transparente y todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de destino. Esto comprende, según aplique, seguros, transporte y cualquier otro gasto relacionado El destino establecido es: Almacén Las charcas, Carretera Jánico (Km 4½ después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.
- (b) Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada ítem que comprende los Servicios Conexos (incluyendo cualquier impuesto aplicable).

17. El Proveedor deberá cotizar su precio en pesos dominicanos.

Aclaraciones

18. Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito a: **Ing. Alberto Rosario**, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos, al correo electrónico uep-adquisiciones@edenorte.com.do antes de **16 de junio de 2026**. El comprador publicará las respuestas, incluyendo una descripción de las preguntas, pero sin identificar la fuente, en la

siguiente página web <https://edenorte.com.do/transparencia/programa-mejoramiento-de-redes-y-normalizacion-de-clientes/>, en la sección de "Adquisiciones y Contrataciones".

Presentación de las Cotizaciones

19. Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2, y enviadas por cualquiera de las siguientes vías:
- a) Por Correo electrónico, a la dirección uep-adquisiciones@edenorte.com.do en formato PDF;
 - o
 - b) En formato físico, mediante entrega del documento original, dentro de un sobre cerrado, acompañado de una copia digital en formato PDF contenida en una memoria USB.
20. Las cotizaciones deberán identificar claramente el nombre y número del proceso:
- a) En caso de presentación por correo electrónico, dicha información deberá consignarse en el asunto del mensaje.
 - b) En caso de presentación física, dicha información deberá indicarse en la parte exterior del sobre.

21. La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es **26 de junio de 2026, hasta las 3:00 p.m. hora de la República Dominicana.**

22. La dirección para la presentación de las Cotizaciones en formato físico es:

Atención de: Ing. Alberto Rosario, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

Dirección física: Unidad Ejecutora de Proyectos – EDENORTE DOMINICANA, S.A., Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) – EDENORTE DOMINICANA, S.A., Av. 27 de Febrero, esquina Padre Ramón Dubert, Plaza Jardín Plaza, segundo nivel, módulo 232, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Recepción de las Cotizaciones

23. Las cotizaciones serán recibidas conforme al plazo establecido para el presente proceso y posteriormente evaluadas por el Comité de Evaluación y Selección designado.

Evaluación de las Cotizaciones

24. Las Cotizaciones serán evaluadas para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, condiciones de entrega y calendario de entrega y cualquier otro requisito de la SdC, bajo la metodología Cumple / No Cumple.
25. La comparación de las cotizaciones se realizará considerando el precio ofertado por cada ítem.
26. El precio más bajo evaluado será determinado después de efectuar la corrección de cualquier error aritmético y otros ajustes especificados, si hubiera.
27. En caso de empate en precio evaluado más bajo por ítem, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en orden de prioridad:

- a) Oferta con mejores especificaciones técnicas y condiciones para el contratante.
- b) Menor tiempo de entrega de los ítems requeridos.
28. Los oferentes podrán presentar cotización para uno, varios o la totalidad de los ítems requeridos. La evaluación y adjudicación se realizarán por ítem, pudiendo adjudicarse uno o más ítems a diferentes proveedores. El contrato u orden de compra comprenderá únicamente los ítems adjudicados a cada proveedor.
29. La moneda de evaluación y comparación de las ofertas se realizará en pesos dominicanos.
- En caso de que se presenten cotizaciones en dólares estadounidenses, para su conversión a una sola moneda se utilizará el tipo de cambio vendedor. La fuente oficial será el Banco Central de la República Dominicana, y la tasa aplicable corresponderá a la vigente en la fecha límite de recepción de las cotizaciones.

Adjudicación del Contrato

30. El Contrato será adjudicado al Proveedor que:
- (a) es elegible y ofrece Bienes elegibles;
 - (b) ofrezca el o los precios evaluados(s) más bajo(s);
 - (c) cuya cotización cumpla técnicamente, y
 - (d) garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega
31. El Comprador comunicará a todos los cotizantes de su decisión de adjudicación del contrato. Un proveedor no exitoso puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Comprador atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.

Forma de Pago

32. Los pagos al Proveedor se realizarán vía transferencia bancaria a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en un plazo no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la presentación de la factura con NCF Fiscal, debidamente firmada y sellada. El pago se realizará una vez recibidos y aceptados conforme todos los bienes y servicios conexos, cuando aplique.

A nombre del Comprador: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Firma: _____

Nombre: Ing. Alberto Rosario

Título / Cargo: Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos

Anexos:

- **Anexo 1: Requisitos del Comprador**
- **Anexo 2: Formulario de Cotización**
- **Anexo 3: Formularios del Contrato**
- **Anexo 4: Fraude y Corrupción.**
- **Planillas de Datos Garantizados (PDG)**

Nota: Los anexos listados anteriormente forman parte integral de esta Solicitud de Cotización (SdC).

Anexo 1: Requisitos del Comprador

1.1 Lista de Bienes y Plazo de Entrega

Ítem N°	Descripción de los Bienes	Cantidad Requerida	Unidad Física	Lugar designado de Destino	Lugar de Destino final (Sitio del Proyecto)	Plazo de Entrega a partir de fecha de firma de la orden de compra (días calendario)
1	Laptop Gama Alta	8	Unidad	Almacen Las charcas, Carretera Jánico (Km 4½ después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.	Almacen Las charcas, Carretera Jánico (Km 4½ después del almacén de 8A, Las Charcas, Santiago, República Dominicana.	20 días
2	Laptop Gama Media	11	Unidad			20 días
3	Proyector Multimedia	4	Unidad			20 días
4	Pantalla electronica de proyección	5	Unidad			20 días
5	Kit Cámara	1	Unidad			20 días
6	Bocina Amplificada de 10 pulgadas	6	Unidad			20 días
7	Microfonos inalámbricos	2	Unidad			20 días
8	Cables HDMI 6 pies	13	Unidad			20 días
9	Regleta Eléctrica	10	Unidad			20 días
10	Extensión Eléctrica 50 pies	8	Unidad			20 días
11	Monitor Ultrawide 29	8	Unidad			20 días

1.3 Especificaciones Técnicas

1.3.1 Resumen de Especificaciones Técnicas. *Los Bienes y los Servicios Conexos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y normas aplicables, las cuales se encuentran detalladas en los Planilla de Datos Garantizados (PDG) anexos a la presente Solicitud de Ofertas (SDC).*

Ítem	Artículo	Nombre Archivo PDG
1	Laptop Gama Alta	Laptop Gama alta
2	Laptop Gama Media	Laptop Gama Media
3	Proyector Multimedia	2004806 - Proyector Multimedia
4	Pantalla electrónica de proyección	2015138- Pantalla electrónica de proyección
5	Kit Cámara	Kit cámara
6	Bocina Amplificada de 10 pulgadas	2012296-Bocina Amplificada de 10 pulgadas
7	Microfonos inalámbricos	2004352- Micrófono
8	Cables HDMI 6 pies	2017085 Cable HDMI 6 pies
9	Regleta Eléctrica	2004806 - Regleta
10	Extensión Eléctrica 50 pies	2008111 Extensión Eléctrica 50 pies
11	Monitor Ultrawide 29	2017088 Monitor Ultrawide 29

1.3.2 Especificaciones Técnicas y Normas detallados.

Los Bienes ofertados deberán ser nuevos (no remanufacturados ni reacondicionados) y deberán cumplir con las siguientes condiciones generales:

- **Compatibilidad:** Las Laptops, pantalla, proyector, bocinas micrófonos y cámara deben ser completamente compatibles con sistemas operativos Windows 11 y/o macOS según corresponda.
- **Calidad y funcionalidad:** Los componentes ofertados deben ser de marcas reconocidas en el mercado y ofrecer un rendimiento adecuado para entornos de oficina técnica.
- **Servicios conexos requeridos:** El proveedor debe asegurar:
 - (a) La configuración básica y pruebas de funcionamiento de los equipos.
 - (b) La provisión de manuales de usuario y drivers necesarios.
- **Garantía funcional:** Todos los equipos deben estar cubiertos por la garantía mínima establecida en la ficha técnica de cada equipo, que deberá ser gestionada directamente por el proveedor local o por el fabricante, incluyendo soporte técnico y servicio de reparación o reemplazo sin costo adicional para el Comprador durante dicho período.

Garantía del fabricante

- Las condiciones de garantía del fabricante prevalecen si son superiores a las mínimas establecidas de la PDG.

1.4 Documentos de la cotización

La cotización para presentar por los interesados deberá constar de lo siguiente:

A. Anexo 2 (formularios de la cotización)

B. Especificaciones técnicas:

- a) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, conforme a las PDTG incluidas en los anexos del pliego. Las mismas deberán estar debidamente completadas, firmadas y selladas por el Licitante. El Licitante no deberá modificar, alterar ni eliminar la información contenida en las PDTG, limitándose exclusivamente a completar los espacios y columnas destinados para la presentación de su oferta.
- b) Documentación informativa oficial de los equipos que incluya imágenes (brochure).
- c) Autorización del fabricante, cuando aplique conforme al numeral 14 de la presente SdC.

C. Documentación Legal:

- a) Copia de los Estatutos Sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- b) Copia del Acta de la última Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria y Nómina de Presencia.
- c) Copia Certificado de Registro Mercantil vigente.
- d) Copia Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.

D. Documentación de Representación Legal:

- a) La carta de la oferta deberá estar firmada por un representante legal autorizado por los estatutos sociales o el Registro Mercantil.
- b) En caso de que la empresa opte por ser representada por un tercero, deberá depositar el Poder Especial de Representación otorgado por el Representante Legal de la empresa, indicando el nombre y referencia de la licitación, y autorizándolo a representarlo y firmar en su nombre, debidamente suscrito ante Notario Público, legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República.
- c) Copia de la Cédula de Identidad o pasaporte del Representante Legal y del signatario de la oferta si aplica.

E. Documentación Fiscal y Tributaria:

- a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con no más de treinta (30) días de expedición respecto a la fecha de presentación de ofertas, acreditando estar al día en obligaciones de seguridad social.
- b) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con no más de treinta (30) días de haberse expedido, con relación a la fecha de presentación de las ofertas, donde se manifieste que el proveedor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

1.5 Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas deberán ser realizadas por el comprador antes de la aceptación definitiva de los bienes:

- **Revisión documental:** Verificación de que todos los bienes entregados corresponden a las especificaciones técnicas ofertadas (marca, modelo, número de serie, características).
- **Inspección física:** Comprobación del estado físico de los equipos, empaques y accesorios incluidos.
- **Frecuencia:** Una vez por unidad, previo a la recepción definitiva.
- **Pruebas de funcionamiento:**
 - Encendido de cada equipo.
 - validación del sistema operativo preinstalado y funcionamiento general.
 - comprobación de conectividad (WiFi, Bluetooth, puertos, cámaras, etc.), en los casos que aplique.
- **Conduce de entrega:** Una vez realizadas las pruebas, se procederá a firmar el conduce como constancia de aceptación, siempre que los bienes cumplan con los requisitos técnicos establecidos. La no conformidad en dichas pruebas podrá dar lugar al rechazo parcial o total de los bienes entregados.
- **Ubicación:** En el lugar de entrega final indicado en el formulario del contrato incluido en el Anexo 1: Requisitos del Comprador, de esta solicitud de cotización.

Anexo 2: Formularios de Cotización

Formulario de Cotización del Proveedor

De:	[Ingresar el nombre del Proveedor]
Representante del Proveedor:	[Ingresar el nombre del representante del Proveedor]
Título/ Cargo:	[Ingresar el título y cargo del Representante]
Dirección:	[Ingresar la dirección del proveedor]
Correo electrónico:	[Ingresar el correo electrónico del Proveedor]

Para:	[Ingresar el nombre del Comprador]
Representante del Comprador:	[ingresar el nombre del representante del Comprador]
Título/ Cargo:	[Ingresar el título y cargo del Representante]
Dirección:	[Ingresar la dirección del Comprador, incluyendo el correo electrónico]
No. de Referencia de la SdC	[Ingresar el número de referencia de la Solicitud de Cotizaciones]
Fecha de la cotización:	[Ingresar la fecha de la Cotización]

Estimado [ingresar el nombre del representante del Comprador]:

PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. Conformidad y sin reservas

En respuesta a la Solicitud de Cotización (SdC) mencionada anteriormente, ofrecemos suministrar los Bienes, [agregue si corresponde: “y los Servicios conexos”], según esta Cotización y de conformidad la Solicitud de Cotización (SdC), los programas de entrega y las Especificaciones Técnicas. Confirmamos que hemos examinado y no tenemos reservas a la SdC, incluido el Contrato.

2. Elegibilidad

Nosotros cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflicto de interés, de conformidad con la Solicitud de Cotización.

3. Suspensión y Exclusión

Nosotros, junto con cualquiera de nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o proveedores de servicios para cualquier parte del contrato, no estamos sujetos ni controlados por ninguna entidad o individuo que esté sujeto a una suspensión temporal o una exclusión impuesta por el Grupo del Banco Mundial o una inhabilitación impuesta por el Grupo del Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo para la Aplicación Mutua de

Decisiones de Prohibición entre el Banco Mundial y otros bancos de desarrollo. Además, no somos inelegibles según las leyes del país del Comprador o las regulaciones oficiales o de conformidad con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

4. Precio cotizado

El precio total de nuestra oferta es [*inserte el precio total de la oferta incluyendo impuestos en palabras y cifras, indicando las diferentes cantidades y las monedas respectivas en caso de que la Solicitud de Cotizaciones indique la posibilidad de presentar Cotizaciones en distintas monedas*].

5. Validez de la Cotización

Nuestra Cotización es válida hasta la fecha indicada en la SdC, se mantendrá vinculante para nosotros y puede ser aceptada en cualquier momento antes de su expiración.

6. Garantía de Cumplimiento [*suprimir el siguiente texto si la garantía de cumplimiento no es requerida y en su lugar indicar "No aplica"*]

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a obtener una Garantía de cumplimiento de conformidad con la SdC.

7. Comisiones, gratificaciones, honorarios

Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con esta Cotización

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(*Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno"*).

8. Comprador no obligado a aceptar

Entendemos que ustedes se reservan el derecho de:

- a. aceptar o rechazar cualquier Cotización y no están obligados a aceptar la cotización con el precio evaluado más bajo, o cualquier otra cotización que reciban, y
- b. cancelar este proceso de SdC antes de la adjudicación sin incurrir en ninguna responsabilidad frente a los Proveedores.

9. Fraude y Corrupción

Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra ningún tipo de Fraude y Corrupción.

A nombre del Proveedor:

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la cotización a nombre del Proveedor *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada para firmar la Cotización]*.

Cargo de la persona arriba indicada: *[indique el cargo de la persona que firma la Cotización]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[ingresar la firma de la persona cuyo nombre y cargo se indican en los párrafos anteriores]*.

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Nota: *Colocar el sello del proveedor.*

Listas de Precios

Cotización de los Bienes: Lista de Precio 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de ítem	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio unitario (sin impuestos)	Precio Subtotal (Col. 5 x 6)	Impuesto Aplicable (Monto)	Precio total (por artículo) (Col. 7 + 8)'
							Precio cotizado sin ITBIS RDS	
							ITBIS	
							Total, Precio cotizado con ITBIS RDS	

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]*

Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha: *[indique la fecha]*, **Nota:** Colocar el sello del proveedor.

Cotización de los Servicios Conexos: Lista de Precio 2

1	2	3	4	5	6	7	
No. de ítem	Descripción del ítem	Descripción de los servicios	País de origen	Plazo de Entrega en el lugar del destino final	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col. 5*6 o estimación)
<i>[Indique el número del ítem]</i>	<i>Ingresar el nombre del artículo que corresponde el servicio conexo</i>	<i>[ingresar los nombres de los Servicios]</i>	<i>[ingresar el País de origen de los Servicios]</i>	<i>[ingresar el plazo de entrega en el lugar de destino de los Servicios]</i>	<i>[ingresar el número de ítems a ser suministrados y el nombre de la unidad física de los servicios]</i>	<i>[ingresar el precio unitario del ítem]</i>	<i>[ingresar el precio total por ítem]</i>
						Precio cotizado sin ITBIS RD	
						ITBIS	
						Total, Precio cotizado con ITBIS RDS	

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]*

Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha: *[indique la fecha]*,

Nota: Colocar el sello del proveedor.

Cotización Total: Lista de Precio 3

El precio total del suministro y entrega de los Bienes y los Servicios Conexos es el siguiente:

Lista de Precios	Precio RD\$
Bienes: Lista de Precios 1, sin ITBIS	
Servicios Conexos: Lista de Precios 2, sin ITBIS, (si corresponde)	
SUB TOTAL sin ITBIS RD\$	
ITBIS	
Total de la Cotización RD\$	

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]*

Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha: *[indique la fecha]*

Nota: Colocar el sello del proveedor.

Autorización del Fabricante

[El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.]

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la cotización]*.

SdC n.º: *[Indique el número del proceso de la SdC]*.

Para: *[indique el nombre completo del Comprador]*.

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Proveedor]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 20 de las condiciones de Contrato de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Confirmamos que no participamos ni empleamos (i) trabajo forzado o personas sujetas a trata de personas de acuerdo con la Cláusula 27 o (ii) trabajo infantil de acuerdo con la Cláusula 28 de las Condiciones del Contrato. También confirmamos que cumplimos con las obligaciones aplicables de salud y seguridad de acuerdo con la Cláusula 29 de las Condiciones del Contrato.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante]*.


Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante]*.


Cargo: *[indique el cargo]*.

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma]*.

Nota: Colocar el sello.

Anexo 3: Formularios de Contrato (Orden de Compra)

 <p style="text-align: center;">Sistema Integrado de Gestión Financiera</p>								
Orden de Compra-OR								
Nro. Contrato / Año: /2026 Fecha: día/mes/año Descripción:								
Obra:								
Datos del Proveedor								
Razón Social:						RNC		
Nombre Comercial:								
Domicilio Comercial:						Tel:		
Datos generales del Contrato								
Trámite de Compra asociado:						Certificación Contraloría:		
Anticipo: RD\$ 0						Retención%:		
Ampliación %: 0						Total: RD\$		
Observaciones:								
Modalidad Pago: CREDITO								
Detalle								
IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit a/ITBIS	Imp Moneda Orig a/ITBIS	% Descuento	ITBIS Total Moneda Orig
1		0.00	ud	RD	0.00	0.00	0.00	
						Total Otros Impuestos		0
						.00		
						Subtotal Moneda Original		0.00
Observación:								
						RD\$		
						Subtotal		0.00
						Total ITBIS		0.00
						Total Descuentos		0.00
						Total Otros Impuestos		0.00
						Total		0.00
FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO								
_____ Firma				_____ Firma				
_____ Nombre y Apellido				_____ Nombre y Apellido				

 <p>Sistema Integrado de Gestión Financiera</p>							
Orden de Compra-OR-							
Plan de Entrega							
IT	Cant. Requerida	Dirección de Entrega	Fecha necesidad				
1							
<p>FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _____ Firma </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _____ Firma </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _____ Nombre y Apellido </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> _____ Nombre y Apellido </td> </tr> </table>				_____ Firma	_____ Firma	_____ Nombre y Apellido	_____ Nombre y Apellido
_____ Firma	_____ Firma						
_____ Nombre y Apellido	_____ Nombre y Apellido						

Anexo 4 Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han

participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco²; (ii) ser nominada³ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁴ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

² A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

³ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁴ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Ejemplo de Carta de Adjudicación del Contrato

[Fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: *Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:*

En referencia a la SdC *[indique número de referencia y fecha]* , por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Cotización de fecha *[indique número y fecha]*.

Encuentre adjunto el Contrato. Se le solicita que firme el Contrato dentro del plazo de *[indique número de días]*.

[Indique lo siguiente solamente en los casos que se requiere Garantía de Cumplimiento]. “Se le solicita que presente la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de *[indique número de días]* días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento adjunto”.

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia compradora "Comprador": _____

Adjunto: Orden de Compras.